



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **6433-HCD-2024** –
DESPACHO N° 47 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION

VISTO

El Expediente N° **6433-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal el Proyecto Evangélico "Invasión del amor de Dios 2024"; y

CONSIDERANDO

Que mediante recibida a fs. 1 y 2 por pastores de la Iglesia Nueva Esperanza Zona Sur, se dirigen a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante Cra. Andrea Elisabet Canestro donde solicitan se Declare de Interés Municipal el Proyecto Evangelistico de alto impacto denominado "Invasión del Amor de Dios - Edición 2024";

Que el Proyecto Invasión del Amor de Dios, es un proyecto evangelistico de alto impacto, llevando fe y esperanza para todas las personas y tiene el propósito de realizar contención religiosa, moral y afectiva a la comunidad fortaleciendo a las familias frente a los problemas que los afligen;

Que el mencionado proyecto se inició en el año 2018, no solo se habla de DIOS a las personas, sino que se demuestra el poder sobrenatural que tiene Él, y con el transcurso del tiempo el movimiento fue creciendo y hoy en día se realiza en 5.000 iglesias de 57 Países;

Que cada vez son más los cristianos que se unen al movimiento de evangelización mundial profundizando la comunicación y la energía que mueve a amar, perdonar, recuperarse y aprender a dar más amor, porque el amor de DIOS es infinito y jamás se termina;

Que dicho espacio está compuesto por personas de todos los ámbitos de la vida donde se sienten acompañados por rostros amigables desde el primer día, comprometidos a mostrar y hacer sentir el amor de DIOS;

Que, el Proyecto Invasión del Amor de Dios consta de varias etapas las cuales se realizan en absoluta coordinación con un arduo trabajo. Donde el objetivo principal es llegar con un mensaje de salvación;

Que dicho evento se realizará el día 17 de Agosto del corriente año con una peregrinación con vehículos;

Que con adoración autentica con mensajes bíblicos, vivificantes e inspiradores y sin distinción de credo, el milagro es para todos por amor de DIOS.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6556

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Religioso y Social el Proyecto
..... Evangélico "Invasión del Amor de Dios" Edición 2024.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Sub-Secretaría de
..... Culto de la Municipalidad de Berazategui.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y
..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 15 de Agosto de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
15/08/2024